



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

**FECHA DE SANCION: 18 de Abril de 2022.-**  
**NUMERO DE REGISTRO: 5073**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14332/22.-**

**VISTO:**

El Plan de Gestión Ambiental Bonaerense; y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de los principales ejes del Plan está la gestión de residuos; donde se trabajará en el saneamiento de basurales a cielo abierto vía la creación de plantas de acopio y tratamiento, junto al reconocimiento y mejora de las condiciones laborales de quienes se dedican a la recuperación de residuos urbanos;

Que otro eje es el fortalecimiento del sistema de áreas naturales protegidas bajo el respeto de la biodiversidad para que la dispersión al aire libre sea derecho de cada habitante de la provincia;

Que también las políticas activas de espacios verdes se realizará fomentando la creación de los mismos a lo largo de todo el territorio;

Que se trabajará de manera conjunta con municipios, comunidades, trabajadores y cooperativas sobre una estrategia provincial de humedales;

Que también se potenciarán las energías limpias desde medidas concretas porque las políticas de transición ecológica y cambio climático son urgentes;

Que se abordará la promoción de alimentación saludable y sustentable a partir de la instalación de huertas y composteras en espacios públicos, educativos y comunitarios para tener acceso a alimentos sanos y seguros a la vez que visibilizar la producción agroecológica;

Que también se trabajará sobre tópicos de educación ambiental y participación ciudadana garantizando el derecho al acceso a la información ambiental en todos los ámbitos, impulsando espacios participativos comunitarios para co-crear la agenda ambiental de la provincia;

Que además incluye el programa Ecoparques, mediante el cual se van a rediseñar los espacios y funciones de los parques municipales;

Que también se sumaría el Programa Mi Provincia recicla, desde el que se busca la erradicación de basurales a cielo abierto;

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**R E S O L U C I Ó N**



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

**PRIMERO:** Solicitase al Departamento Ejecutivo por medio del área pertinente  
----- informe sobre Plan Ambiental Bonaerense que involucra la Reserva  
Natural Faro Querandí.-----

Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell